



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2.015.**

Sres./as Asistentes.

**ALCALDESA-PRESIDENTA.**

. Dña. María ROLDÁN GARCÍA

**CONCEJALES/AS.**

*Grupo Municipal Popular*

D. Gregorio URBANOS URBANOS

D. Tomás ROLDAN LUNA

Dña. Concepción JIMENEZ GARRIDO

D. Luis Alberto MANZANARES ROLDAN

Dña. Celia JAEN CAMPOS

*Grupo Municipal Socialista*

D. Oscar Javier MARTINEZ GARCÍA

D. Faustino BARAJAS LLANOS

Dña María de los Angeles GARCIA GARCIA

D. José Vicente GARCÍA MARTINEZ

Dña Inmaculada URBANOS LOPEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

**SECRETARIO ACCIDENTAL.**

D. Antonio Domínguez Moreno.

*En la Villa de Horcajo de Santiago, del día treinta de octubre de dos mil quince se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as arriba expresados/as, previa citación hecha en forma legal y en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.*

*Preside la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García, constituyendo los/as Sres./as asistentes la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación Municipal y estando*

*presente el infrascrito Secretario quien da fe pública de lo tratado.*

*Convocada la Sesión para las veinte horas treinta minutos, por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García se declara abierta la misma siendo las veinte horas y treinta minutos, y de conformidad con el Orden del Día establecido en aquella que, con la anterioridad prevista en la legislación vigente ha sido distribuido previamente, se adoptan los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ( sesión ordinaria del 28 de agosto de 2015)**

Abierto el turno de intervenciones y según establece el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía-Presidencia se pregunta a los/as Sres./as Concejales/as si alguien ha de formular alguna observación o rectificación al Acta de las sesión anterior.

D. Oscar Javier Martínez, portavoz del Grupo Socialista manifiesta que en el punto 6.5 no se habló de pegatinas o círculos, a lo que es contestado por Secretaría que lo recuerda ciertamente, y corroborado por Alcaldía que esas pegatinas existen y aún se guardan las sobrantes.

D. Faustino Barajas comenta que en el punto 6.9 del acta no aparece la frase expresada por D. Gregorio Urbanos "Que se lleven los contenedores de allí".

D. Gregorio Urbanos expresa que se dijo en el contexto siguiente: "los contenedores se los llevan porque nos cobran 8.000 euros mas que la otra empresa por la misma obra, y no me interesa que me regalen unos contenedores a ese precio, es más económico pagar los contenedores que se utilicen por ese servicio, y no abonar la demasía de los 8.000 euros por la misma obra"

Secretaría toma la palabra, con el consentimiento de Alcaldía, para comentar que el acta no es una transcripción literal de lo que en el Pleno se expresa. Es un resumen de las ideas que se manifiestan, y con la venia de Alcaldía, si en algún momento los Sres Concejales quieren que aparezca algo textual, lo entreguen por escrito, y se incluirá tal cual en el acta.

Producida la deliberación prevista en el artículo 91, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- MODIFICACION DE LA CLAUSULA TERCERA, APARTADO C) " Condiciones para acceder a las viviendas en arrendamiento"; CLAUSULA SEXTA APARTADO UNO "Comisión de coordinación y seguimiento" DE LAS CLAUSULAS QUE RIGEN EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA.**

Por la Sra Alcaldesa se explica la función de la Comisión consultiva del Fondo Social de



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

Vivienda, y el resultado de la última reunión expresado en el acta de la misma, donde se apreció conveniente cambiar los baremos solicitados para poder acudir a este Fondo Social de la Vivienda por ser muy altos, y que venían recogidos en la cláusula tercera. También se aprovecha la ocasión para modificar la cláusula sexta para recoger la realidad de la presencia de dos personas correspondientes a los servicios sociales, por ser necesaria que se complementen sus dos ámbitos profesionales en la Comisión, y no aparezca en las cláusulas sólo un miembro.

D. Faustino Barajas comenta que no se ha incluido la modificación de la cláusula cuarta que también se comento.

Dña María comenta que si se habló, pero que la comisión no tomó una decisión al respecto y por ello ahora no se incluye esa modificación. En la próxima reunión se puede concretar más y más perfilado y se puede volver a pasar al Pleno.

Propuesta de la decisión a adoptar:

**“Aprobación de la modificación de la cláusula tercera apartado 1 c) y de la cláusula sexta, quedando en la siguiente redacción ambas cláusulas, que a continuación se transcribe. Entrarán en vigor a partir del mes de su publicación.**

“**TERCERA.-** Condiciones para acceder a las viviendas en arrendamiento.

1. Podrán ser arrendatarios de los contratos de alquiler de las viviendas incluidas en el fondo social, las personas físicas que hayan tenido que desalojar su vivienda habitual y cumplan las siguientes condiciones:
  - a) Que el desalojo se haya producido como consecuencia de una demanda de ejecución, por impago de un préstamo hipotecario, catástrofe natural o de otra índole que haya obligado al desalojo y que los arrendatarios residan y/o estén empadronados en Horcajo de Santiago.
  - b) Que el desalojo se haya producido a partir del día 1 de enero de 2008.
  - c) *Que en el momento de presentación de la solicitud, se encuentre en las circunstancias siguientes:*

**1º Que en el momento de presentación de la solicitud el conjunto de los ingresos de la Unidad Familiar no supere los indicadores especificados en la siguiente tabla basados en el IPREM anual:**

<b>Nº miembros unidad familiar</b>	<b>Porcentaje IPREM</b>	<b>Ingresos mes</b>
<b>1 miembro</b>	<b>60 %</b>	<b>319,50 €</b>
<b>2 miembros</b>	<b>66,60 %</b>	<b>354, 64 €</b>
<b>3 miembros</b>	<b>80 %</b>	<b>426 €</b>
<b>4 miembros</b>	<b>86 %</b>	<b>457,95 €</b>
<b>5 miembros</b>	<b>92%</b>	<b>489,90 €</b>
<b>6 miembros</b>	<b>98 %</b>	<b>521,85 €</b>
<b>7 o más miembros</b>	<b>100 %</b>	<b>532,50 €</b>

- **Datos del año 2015 (el IPREM se actualizará según lo indicado cada año por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social)**

2º Que ninguno de los miembros de la unidad familiar disponga de vivienda en propiedad o de un derecho de usufructo sobre una vivienda. **Para acreditar dicha condición se aportará un certificado de bienes inmuebles, con carácter nacional, de los miembros de la unidad familiar.**

- d) Que se encuentre en un supuesto de especial vulnerabilidad. A tal fin, se entenderán como tales cualquiera de los siguientes:

1º Familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente.

2º Unidad familiar monoparental con dos o más hijos a cargo.

3º Unidad familiar de la que forme parte, al menos, un menor de hasta tres años.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

4º Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.

5º Unidad familiar en la que el deudor hipotecario o propietario de la vivienda desalojado se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo, siempre y cuando los ingresos de los miembros de la unidad familiar no superen los 1.065,02 € mensuales.

6º Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo el desalojo o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, y que alguno de sus miembros se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.

7º Unidad familiar en que exista alguna víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

2. Se entenderá por unidad familiar la compuesta por el solicitante, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos, con independencia de su edad, que residan en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.

SEXTA.- Comisión de Coordinación y Seguimiento.

La comisión de Coordinación y seguimiento será consultiva y las decisiones las tomará el Órgano competente del Ayuntamiento.

1. Con el fin de coordinar las actuaciones necesarias para la ejecución del presente fondo social de vivienda, así como efectuar su interpretación y

seguimiento se constituirá una Comisión de Coordinación y Seguimiento ,  
compuesta por:

*El alcalde o alcaldesa, que presidirá la misma y tendrá voto de calidad.*

*2 Representantes de los Servicios Sociales (Trabajadora Social y Educadora de Familia).*

*2 Representantes de Cáritas Parroquial (el cura párroco y otro).*

*1 Representante de las asociaciones locales.*

*2 Representantes de la corporación local (1 del equipo de gobierno y otro de la oposición).*

2. La comisión se reunirá al menos, una vez cada seis meses, para examinar los resultados e incidencias que suscite la ejecución del presente fondo de vivienda. Las controversias, quejas y sugerencias que puedan surgir entre los intervinientes en su interpretación del cumplimiento será resueltas por la Comisión.
3. La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría.
4. La Comisión será informada de las medidas, resultados e incidencias que se produzcan en la ejecución de los compromisos incluidos en este fondo de vivienda. Asimismo, podrá proponer las medidas que estime oportunas para garantizar la plena efectividad del fondo de vivienda.
5. El Ayuntamiento habrá de presentar a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, con la periodicidad que determine, la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los compromisos previstos en este fondo social.
6. La comisión se renovará cada dos años.

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídico-económica obrante así como



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

el Dictamen de la Comisión Consultiva, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

- VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE PAGOS SOLICITADO PARA LA PARCELA Nº 37 DEL POLIGONO INDUSTRIAL EL PINO**

Por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García se explica que el adjudicatario de la parcela solicita un plan de pagos en el que se le aplace la obligación de abono de los 32.000 euros en tres años, hasta el 31 de diciembre de 2018, venciendo los dos plazos anteriores en la misma fecha de las anualidades 2016 y 2017. Añade las conclusiones del informe de Secretaría, en el que entre otras cosas y cuestiones, se menciona la obligación de solicitar los intereses correspondientes, así como las garantías previstas en el pliego de adjudicación, para alegar que no se van a solicitar dichos aspectos al adjudicatario porque hay que ayudar a los emprendedores y favorecer la actividad económica.

D. Oscar Javier Martínez está de acuerdo pero advierte que se pueden dar más casos con otras condiciones personales. Cada persona debe cumplir con sus responsabilidades

La Sra Alcaldesa responde que existen parcelas en condiciones semejantes, que debemos apoyar a los emprendedores y que el aplazamiento y fraccionamiento, lo va a cumplir al darle estas facilidades.

Dña María Angeles García, pregunta "¿Qué pasaría si incumple el acuerdo?"

En caso de incumplimiento, cosa improbable, se aplicará la Ley General Tributaria.

Propuesta de la decisión a adoptar:

**“Aprobación del plan de pagos propuesto por el adjudicatario de la parcela nº 37 del Polígono Industrial El Pino, correspondiente al importe de adjudicación de 32.000 euros más IVA, en un aplazamiento y fraccionamiento con los siguientes cuantías y plazos:**

**Primer plazo: 33 % hasta el 31 de diciembre de 2.016**

**Segundo plazo: 33 % hasta el 31 de diciembre de 2.017**

**Tercer plazo: 34 % hasta el 31 de diciembre de 2.018**

**Este aplazamiento está exento de intereses y no se le exige garantía por el mismo.”**

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídica obrante, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE. UNANIMIDAD

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

#### **CUARTO.- ASUNTOS DE INTERES, INFORMACIONES DE ALCALDIA**

##### **4.1) Información sobre proceso de contratación de seguro de daños**

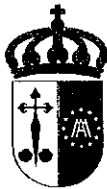
Por la Sra Alcaldesa se informa de la pronta constitución de la mesa de contratación para dictaminar sobre las ofertas presentadas para el seguro de daños de protección civil, prevista en principio, para el día 11 de noviembre. Habiéndose invitado a todos las aseguradoras que operan en la plaza.

D. Faustino Barajas manifiesta su dificultad para acudir, otro compañero asistirá.

##### **4.2) Información sobre las elecciones generales de diciembre 2015**

Por la Sra Alcaldesa se manifiesta que ya se está en periodo electoral, tras la convocatoria, y que ya se ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento para el buen desarrollo del mismo. Dado que las fechas de la campaña electoral coinciden con las fiestas del VITOR, solicita a todos los grupos políticos





Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

que no se pongan carteles ni pancartas ni mítines hasta la finalización de las mismas, las doce horas del día nueve de diciembre, sería bueno para todos preservar nuestra fiesta de partidismos y de cuestiones políticas. ¿Qué opináis?

D. Oscar Javier Martínez, portavoz socialista, manifiesta que el acuerdo es por vuestra parte. Debemos conservar y preservar la fiesta, pero Pueden hacerse actos sin existir carteles o banderas, pancartas, en este aspecto pensamos igual.

Dña María Roldán pregunta “¿Qué actos?”

D. Oscar Javier Martínez no se manifiesta respecto a la existencia de actos.

#### **4.3) Información sobre el Plan Extraordinario de Empleo.**

Dña María Roldán manifiesta que es bueno que en este campo una administración tenga la iniciativa, pero la Junta se ha quedado ahí, pues manifiesta que es urgente, y no está dotado económicamente el plan hasta la anualidad 2.016, y sólo en un 50% a lo sumo por parte de la Junta, pues el resto lo deben poner las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. De la lectura del texto en el que se aprueba el Plan de empleo, se observa claramente el desconocimiento del marco jurídico de la Administración Local en muchos aspectos, destacando por ejemplo las comisiones de contratación, sin olvidar la financiación del mismo plan. Si conocieran las líneas generales de las leyes de la función pública y la ley de bases de régimen local, no hubieran cometido estos errores.

El Ayuntamiento cree que es importante tratar esta cuestión y se acogerá al plan, siendo una pena que la urgencia se demore hasta el año siguiente y que no queden claros muchos aspectos al respecto.

Ante la invitación a manifestarse a D. Oscar Javier Martínez, responde que no es en este punto cuando debo hablar del plan de empleo, yo decido cuándo, y ahora no es el momento.

No habiéndose presentado ninguna moción

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **5.1) D. Oscar J. Martínez en nombre del grupo municipal socialista da la enhorabuena a la Sra Alcaldesa por haber tomado posesión del cargo de Diputada Regional, recordando que ya lo hizo en persona a los pocos días de la toma de posesión**

D. Oscar J Martínez, portavoz socialista, recuerda las palabras de la Sra Alcaldesa: “ Voy a ser alcaldesa las 24 horas al día, 365 días al año.” Para comentar que nadie tiene el don de la ubicuidad y que su puesto como Diputada Regional le va a impedir cumplir con su puesto de trabajo como alcaldesa, encontrándose el pueblo y los vecinos que necesiten de su actuación desamparados. Al abandonar el pueblo deberías dejar a alguien al cargo del Ayuntamiento. Desconozco si existe un plan de actuación. Yo vivo aquí, pero tú no estás aquí.

Dña María Roldán, Alcaldesa, agradece la felicitación. Y se nota que hasta en esto somos diferentes. Yo te llamé por teléfono al enterarme, y tú me felicitaste cuando me encontraste por la calle.

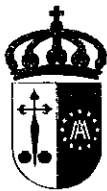
Mi actividad como Diputada Regional no perjudica al desempeño de Alcaldía, no he desatendido a nadie.

Ante la insistencia en las palabras textuales de la frase, ambos miembros de la Corporación se enzarzan en una discusión dialéctica sobre el orden de intervención y respeto al turno de palabra.

Continúa la discusión manifestando la Sra Alcaldesa que ella viaja también por motivos del Ayuntamiento, y que en sus ausencias, están sus concejales, además de los empleados públicos y que todos los horcajeños están siempre en primer lugar.

En este momento se retoma la virulencia de la discusión anterior.

D. Tomás Roldán, concejal popular, interpreta la frase o expresión de la Sra Alcaldesa, motivo de la discusión inicial, indicando que debe interpretarse en el entorno y circunstancias en que se pronunció. “Es muy sibilino agarrarse a esa expresión” para recriminar algo que no se debe reprochar, pues existen Tenencias de Alcaldía, cuyas funciones son precisamente las de apoyar y suplantar a



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

Alcaldía en sus ausencias por los motivos que fueren, además del resto de concejales del equipo de gobierno. Añadiendo que considera que D. Oscar no debe darle consejos, ella sabe lo que tiene previsto, y debe actuar según piense y crea conveniente.

D. Oscar Javier manifiesta que la Expresión es lo que dijo, y cuando uno quiere llegar a una comunidad y se expresa así es porque quiere estar en cuerpo y alma en un sitio.

Dña María Roldán zanja la cuestión manifestando, que D. Oscar no sabe donde tiene el alma y que él sí que se ha ido de su pueblo.

**5.2) Dña. María Angeles García pregunta si se va a realizar alguna reforma en el Centro de Salud, si se ha solicitado ayuda, si se reformarán las urgencias, por tener que esperar la gente en la calle en caso de salida del personal sanitario.**

Dña María Roldán, alcaldesa, informa la sanidad no es competencia municipal, le corresponde a la Junta de Comunidades, como el empleo y la educación, por tanto no pueden actuar en ese sentido desde el Ayuntamiento, no obstante, se van a cambiar las baldosas del pasillo que están levantadas. Que ha tenido una reunión con D. Javier y han quedado en plantear estas cuestiones al Director General de Sanidad.

D. Oscar Javier Martínez, apostilla la desidia de Alcaldía, pues en este caso la Dirección General de Sanidad la ostenta una mujer.

Dña María contesta que no tiene obligación de conocer todos los cargos, que conoce algunos como el suyo, el de Óscar y lo que cobra por él, que no es poco.

**5.3) Por Dña Inmaculada Urbanos, concejal del Grupo Socialista se pregunta por la ubicación del cuadro de la Virgen que existía en el Ayuntamiento.**

Se contesta por Dña Celia Jaén que no tiene más que abrir la puerta tras ella para verlo. Está en Alcaldía. Si "quieres ponemos la réplica aquí también o no" Esta afirmación solicitan los concejales D. Oscar y D. Faustino que conste en el acta, al unísono.

Dña María Roldán, comenta que ya lleva tiempo ahí, y que “es una pena que un exalcalde diga lo hay que preguntar”

**5.4) Por Dña María Angeles se pregunta por la finalización de las obras de la Iglesia antes de las fiestas del VITOR.**

La Sra Alcaldesa contesta que el Ayuntamiento no interviene en dicha obra. Es un convenio entre Diputación y la Parroquia. Que el Sr. Párroco, no le asegura la finalización de las obras, pero tampoco lo niega. Y en todo caso, la Puerta del Sol y de la Umbría, estará libre para entonces.

D. Oscar Javier Martínez, comenta que si se tiene preparado un plan de emergencia por si no se hubieran retirado los andamios a tiempo, reiterando la pregunta realizada

D. Tomás Roldán confía y así lo expresa que las obras estarán terminadas.

**5.5) D. Faustino Barajas, concejal socialista pregunta sobre la deuda con TV Tarancón y con Tarancón a la Carta.**

Dña María Roldán, contesta que respecto a Tarancón a la Carta, no se ha recibido aún la factura de las ferias. Y respecto a TV Tarancón, comenta que esa cuestión es de legislaturas anteriores, que está mal informado y que se lo hubiese preguntado a sus compañeros socialistas para no meter la pata, que la factura fue reparada por el secretario del momento, y que cuando le explicaron a Pedro, anterior alcalde, la cuestión, no le quedó claro, y si el Alcalde al que se reparó la factura, no lo levantó, Pedro tampoco, ella no lo iba a hacer.

Ante la insistencia de D. Faustino, el secretario accidental explica lo que significa el reparo, y la responsabilidad del Alcalde que lo levante.

**5.6) D. Oscar Javier Martínez, concejal socialista, pregunta si el ascensor está ya pagado.**

Dña María Roldán contesta que el sistema de pago era en especie, la entrega de una parcela del Polígono, y la escritura ya se firmó en la notaría.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

**5.7) D. Oscar Javier Martínez, pregunta por la información de las cuentas del Ayuntamiento**

Dña María Roldán contesta que se están remitiendo en estos momentos los informes trimestrales al Ministerio. Y que se publicará dicha información en el tablón de anuncios a su finalización.

**5.8) D. Oscar Javier Martínez pregunta por el importe de las facturas sin pagar, si son muchas o pocas. Insistiendo en el importe de la deuda.**

Dña María Roldán contesta que cuando se publique verá los datos con exactitud; que lo que se ha conseguido es reducir el periodo medio de pagos en esta anualidad considerablemente; que la vida económica del Ayuntamiento es oscilante y los datos que se obtengan hoy son distintos a los de mañana.

**5.9) D. Faustino Barajas, concejal socialista, pregunta por el coste de los libros del día de la biblioteca y por el lugar donde se compraron. Insistiendo en que en Horcajo existen dos librerías, y deberían haberse comprado en el municipio, y en el incumplimiento del programa electoral.**

Dña Celia Jaén, concejal popular, contesta que se usaron libros de otras anualidades, y se compraron unos 15 libros. Se realizó un pedido en una librería de Horcajo, ya pronta a la finalización del periodo de entrega contesta que no van a llegar los libros, con 24 horas de antelación. La otra librería también debía pedirlos, así que hablando con Tere, la bibliotecaria, los compramos en una librería que los tenía almacenados, en Tarancón.

D. Tomás Roldán contesta que siempre se han adquirido en Horcajo de Santiago, pidiendo más unidades de las necesarias, por ello en esta ocasión no era un importe elevado en la compra, pues había existencias de otras anualidades.

D. Luis Alberto Manzanares, concejal popular, añade que todo lo comprado ha sido en Horcajo, en todos los eventos.

D. Tomás Roldán y D. Oscar Javier Martínez, entran en polémica sobre la función de la oposición de dar consejos o ideas, con motivo de las compras de los libros.

Dña María Roldán, decide cortar estas oratorias sin sentido, y pasar al siguiente ruego o

pregunta.

**5.10) D. Oscar Javier Martínez, pregunta por Fran, monitor del gimnasio, si está a tiempo completo en el gimnasio, destacando su trabajo e indicando que el gimnasio no debe dejarse desatendido. Se interesa también por la financiación del museo del Vitor.**

D. Tomás Roldán le recrimina que en su alabanza no mencione su titulación que es la licenciatura en INEF

Dña María Roldán contesta que está por las mañanas y que por la tarde abre un rato D. Leandro Martínez, pues se debe apoyar su trabajo. Se está valorando si se va a seguir en esta línea o no, dado que D. Francisco Javier debe impartir sus clases en las escuelas deportivas municipales. Y, añade que deja el trabajo preparado para las tardes en su ausencia, con las tablas a realizar por cada usuario, es un trabajador ejemplar y todo el mundo estamos contentos con él.

**5.11) D. José Vicente García, concejal socialista, pregunta por el presupuesto para el Club Inmaculada para la temporada.**

D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta si "¿no hay nada?. Se interesa también por el proyecto del campo de fútbol de hierba, solicitando que conste en acta su afirmación por el apoyo del Ayuntamiento a la promoción del deporte

Dña María Angeles García pregunta por la aportación del Ayuntamiento.

D. Luis Alberto Manzanares contesta que el Club funciona con sus medios, con las entradas y como puede, el mismo club lleva sus gastos y presupuesto, el Ayuntamiento no interviene, le permite el uso de las instalaciones.

D. Gregorio Urbanos contesta que se está buscando la financiación al campo de hierba, y cuando se obtenga el dinero entonces se podrá gastar, no se va a hacer al revés. Los presupuestos de gastos se obtienen en cinco minutos. Es una actuación que le gustaría ejecutar, no sólo por la dedicación de su padre al deporte municipal, sino por el disfrute por todos los horcajeños de una instalación de dichas características

Dña María Roldán contesta que el Ayuntamiento ha remozado las instalaciones, y ha invertido en las mismas en pintura, mantenimiento, balones y algunos banderines. Respecto al campo de fútbol de hierba añade que en otras ocasiones, cuando subvencionaban el 80, 90 y 100 % el Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

Horcajo no concurrió a las mismas. Y ahora se busca la financiación para el gasto.

**5.12) Dña María Angeles García, concejal socialista, pregunta por las actividades extracurriculares solicitando que le aclaren la hoja que ha emitido el Ampa y las ofertadas por el Ayuntamiento, así como a que niños están dirigidas, pues estima que no existe ninguna para los niños de 0 a 3 años y muy pocas para los niños de 3 a 6 años, quedando igualmente, los adolescentes sin la misma oferta de actividades. Y por último pregunta si el Ayuntamiento paga a los monitores.**

D. Oscar Javier Martínez, pone de manifiesto la existencia de un AMPA del colegio, y otra en ciernes del Instituto, y que la oferta que realiza el AMPA, afecta fundamentalmente a los niños del colegio.

D. Tomás Roldán contesta que existen actividades que organiza el AMPA, y el Ayuntamiento colabora con la cesión de instalaciones. Otras que oferta el Ayuntamiento directamente, y en estas son las que paga a los monitores, pues son personal de plantilla de diversos servicios municipales.

Contesta a D. Oscar que existen adolescentes en todas las actividades, no se ha impuesto a nadie el derecho de admisión. Si alguna actividad no se imparte ha sido por falta de interés de los destinatarios y no cubrirse un mínimo de alumnos, tanto en grupo de edades, como de actividades completas.

Ante la insistencia de Dña María Angeles por la falta de organización, Dña María Roldán, contesta que por los servicios deportivos, se ofertó sus actividades, y posteriormente se reunieron con el AMPA y se ofertaron otras actividades que han tenido gran acogida y muestra su agradecimiento a la directiva del Ampa.

En este punto ruego D. Tomás Roldán y D. Oscar Javier discuten, llegando a ser acaloradamente tras la expresión de D. Oscar refiriéndose a D. Tomás con la expresión: "como no tienes hijos en esa edad no te preocupas". El enfrentamiento dura algunos minutos, solicitando reiteradamente la Sra Alcaldesa la finalización de la misma.

(D. Oscar en reiteradas ocasiones durante el desarrollo del Pleno manifiesta de modo personal, al secretario su nula intención de ofensa a la familia de D. Tomás.)

**5.13) D. Faustino Barajas, concejal socialista, pregunta por las obras de canalización del gas, al rehundirse la calle.**

D. Gregorio Urbanos, concejal popular, contesta que si es cierto, y se ha dado traslado a la

empresa de los daños ocasionados para su reparación.

**5.14) D. Faustino Barajas, concejal socialista, pregunta por las obras de la calle del Boleo, y la anchura que según el POM debe tener ese vial, pues existen obras y vallados a ambos lados de la calle, y los vecinos no van a ceder, viéndose perjudicado la anchura de la calle.**

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que no es en el Boleo, es en el camino Nuevo que se hizo hasta la carretera de Torrubia, y que la alineación estaba realizada de antes. Los colindantes no están de acuerdo y deben mediar.

Todavía en este punto siguen D. Tomás y D. Oscar Javier con su anterior discusión de modo particular.

**5.15) D. Faustino Barajas, concejal socialista, comenta qué medidas de seguridad se han adoptado respecto de las casas que se rehunden, pues el no estuvo en la Junta de Gobierno Local, para evitar los daños a terceros.**

Dña María Roldán contesta que el no forma parte de la Junta de Gobierno Local. El problema se causa porque la mayoría de los propietarios son bancos, y es difícil localizar a los propietarios. Suelen ser problemas entre vecinos, y el Ayuntamiento no tiene competencia entre particulares.

D. Gregorio Urbanos comenta que ya se manifestó en la Junta de Gobierno Local, que lo mejor es hacer solares.

**5.16) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta si la tasa de basuras es la misma para todos los ciudadanos.**

Dña María Roldán contesta que la Ordenanza fija los hechos imposables, y con sujeción a la misma Ordenanza se calcula la cuota correspondiente que se aplica a todos los ciudadanos de Horcajo de Santiago por igual, por supuesto.

**5.17) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, manifiesta que el pueblo sigue inseguro. Sería conveniente que el Policía estuviera también, además de en el colegio, en la entrada al Instituto, no sólo por cuestiones de tráfico, sino también por presencia policial, que impondría más respeto.**

D. Tomás Roldán contesta que en el Instituto de momento no presta servicio el Policía, que los problemas de tráfico se han mejorado mucho desde que los autobuses paran en la Crtra Torrubia, y los alumnos pasan por la puerta lateral, igual que los que acceden andando, lo hacen por el paseo, sin peligro





Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

de vehículos. Añade que se ha adecuado la entrada para los alumnos con problemas de movilidad.

Dña María Roldán, alcaldesa, amplia que desde el Instituto no se ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento al respecto, pero si fuese necesario se pondrá en marcha.

D. Gregorio Urbanos, contesta que se está valorando y se quiere mejorar la actividad policial de Horcajo de Santiago.

**5.18) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, comenta que en el parque Angel Horcajada, como otros lugares del pueblo están muy sucios y existen papeleras y bancos rotos. Además no se han arreglado los tornillos de la valla del parque, ni se ha cambiado la arena, los niños juegan allí mismo, y es un peligro.**

D. Gregorio Urbanos contesta que no ha habido tiempo desde el último pleno, que no son clavos, sino tornillos, que mantiene su compromiso del cambio de arena y corte de los tornillos

En el discurso de las aclaraciones, D. Oscar, se siente ofendido porque D. Gregorio levantó la voz en la contestación, al tener que repetir varias veces lo de los tornillos y su compromiso, hincándose una nueva discusión entre los dos. D. Oscar Javier, solicita que conste en acta la discusión, entre ambos concejales.

Doña María Roldán, alcaldesa, tiene que emplearse a fondo para cortar la discusión.

**5.19) D. Faustino Barajas, se interesa por el problema con Protección Civil, por habersele pedido desde el Ayuntamiento que controlara sus gastos en gasóleo. Añade que lo hace en su condición de voluntario. Que la labor de la Agrupación es fundamental y debe premiarse su esfuerzo.**

Dña María Roldán le pregunta si sigue siendo voluntario, pues lleva 4 años sin verlo en ninguna actuación y tiene constancia en una reunión renunció y además existe un documento en el Ayuntamiento con una relación de voluntarios que parece ser manifestaron su intención de renunciar a su compromiso, apareciendo su nombre en la misma.

Añade la Sra Alcaldesa que:

- La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha superado ya los recursos destinados en presupuestos para los gastos de gasóleo.

- Se le solicitó que colaborara con el control de gasto, de acuerdo al mandato del propio Pleno a través de sus presupuestos.
- Se le comentó la posibilidad de financiarse por otros medios, mediante el abono de los gastos por parte de los Ayuntamientos a los que se presta servicio desde Horcajo de Santiago, ya que los de otras poblaciones, como Alcazar de San Juan, nos cobran el desplazamiento, y los gastos de ambulancia cuando vienen. (comentario compartido y ampliado por D. Tomás Roldán)
- Con este comentario no se menosprecia a la Agrupación, ni su esfuerzo, al contrario, se valora y se considera, agradeciendo en todo momento su labor, así se manifestó en reunión con D. Antonio Mariscal, en la que estuvo presente también el Sr. Secretario Accidental.

**5.20) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta si el pozo que existe en el ferial se puede usar por todos y si mantiene las medidas de seguridad oportunas.**

Dña María Roldán, contesta que el pozo tiene un candado y una chapa, que el candado muchas veces lo rompen, y se repone de inmediato.

Añade que se creará en un futuro una zona de carga de agua adecuada, por ser petición de los agricultores, a través del concejal D. Tomás Roldán.

**5.21) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, comenta la jornada que se organizó por parte de Adesiman en la Casa de la Cadena, que estuvo hablando con el Presidente y le contestó que lo organizaron entre el Ayuntamiento y ellos mismos, y que le hubiera gustado asistir.**

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que el Ayuntamiento cedió sus instalaciones a la Asociación, y fueron ellos quienes la organizaron y difundieron mediante cartelería y anuncios, que hubiese ido.

**5.22) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, comenta respecto del acto de la Biblioteca del día 23 de octubre la falta de convocatoria a una niña recién nacida, y el daño ocasionado a sus padres Begoña y Ricardo, por la ofensa recibida en la persona de su hija. Que para evitar estas confusiones sería conveniente que se tuvieran dos vías de información como pueden ser el Juzgado y las Actas Bautismales.**

Dña Celia Jaén, concejala popular, contesta que fueron invitados veintisiete niños, que son todos los inscritos en el registro.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

D. Tomás Roldán amplía la contestación añadiendo, que puede incluirse, previa petición alguno más. Que la bibliotecaria, Dña Teresa, le ha comentado en esta mañana que estuvo en dos ocasiones en el Juzgado, y no le habían dado ese nombre, que tiene en su protocolo las dos visitas una 15 días antes y otra la víspera, por los nacimientos que hubieran podido producirse en esos días.

Dña María Roldán, le contesta que tenga cuidado con dar los nombres de personas por la protección de datos, así como que Dña Begoña, siendo amiga personal, no le había trasladado ningún enfado o molestia por lo acaecido y que hablará con ella.

**5.23) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, comenta que el mismo día 23 de octubre tuvo lugar en Cuenca la presentación del Plan de Empleo, al cual se invitó a todos los alcaldes de la provincia, y estuvieron doscientos, de todos los colores, y Dña María no asistió, habiendo confirmado su asistencia, ni por sí misma, ni representada por nadie, existiendo más de 500 parados en la población de lo que concluye que el empleo no le interesa.**

Dña María Roldán, comienza por rebatirle la cifra, afirma que confirmó la asistencia de una persona en su representación, D. Santiago, al cual le fue imposible acudir, y ella debía estar donde le habían encomendado los horcajeños, en su pueblo, al servicio del mismo, es decir, en el acto de la biblioteca, que coincidía en fecha y horas. Que así se lo manifestó a D. Oscar Javier en el acto de inauguración de la carretera de Horcajo de Santiago, la víspera, al cual, por cierto le invitaron la tarde de antes, así que según manifestaste en el último pleno, "dile a tus compís, como se deben cursas las invitaciones", en tiempo y forma como tu luego exiges.

Continúo su intervención, pidiéndole a D. Oscar Javier, que no fuera demagogo, que se iba a acoger al Plan de Empleo, y que su presencia en tal acto no significaba nada. Además el Plan no estaba cerrado, porque se ha publicado hoy. Además el Plan puede ser de la Junta, pero la financiación es de todas las Administraciones, incluso la Diputación Provincial de Cuenca, según publica el D.O.C.M. aporta casi un 40 % del importe del Plan, sin contar la aportación de los municipios, por lo que resulta que la Junta, siendo una competencia suya, no pone ni el 50 % del coste del Plan de Empleo.

D. Oscar Javier, manifiesta que Diputación no pone nada porque no se ha adherido, y que en estos casos es a los municipios, a los que corresponde realizar la aportación total de la Diputación y la propia, pues la Junta sólo aporta lo manifestado en el D.O.C.M.

Discuten por la lectura del D.O.C.M. donde aparece la aportación de las Diputaciones de modo individualizado, y las afirmaciones de D. Oscar Javier, reiterándose en lo dicho sobre la Diputación de Cuenca, que aún no ha confirmado su aportación, por lo que Dña María llega a afirmar que en ese caso, el D.O.C.M. está mintiendo, y en concreto la Consejera de Empleo Dña Patricia Franco.

Dña María solicita que conste en el acta lo que aparece en el D.O.C.M, que a continuación se reproduce.

	Aportación Junta	Aportación Diputación	Total
	G/322B/46641	G/322B/46641	
Albacete	5.636.669,15	5.002.226,73	10.638.895,87
Ciudad real	7.722.022,12	6.852.860,16	14.574.882,28
Cuenca	2.213.764,89	1.964.591,79	4.178.356,68
Guadalajara	2.535.938,91	2.250.503,10	4.786.442,02
Toledo	10.062.404,93	8.929.818,22	18.992.223,15
	28.170.800,00	25.000.000,00	53.170.800,00

Don Oscar Javier continúa su argumentarlo, incidiendo en su deseo de que la Diputación de Cuenca se adhiera al Plan de Empleo, invitándola a que cuando quiera conocer los datos del plan de empleo, ya sabe lo que debe hacer.

Dña María le contesta que está en el D.O.C.M. y lo estudiará. Ante la insistencia de D. Oscar en su posición le dice "yo decido donde debo estar, eres un cansino con lo mismo"

Expresión que D. Oscar solicita que conste en el acta.

D. Gregorio Urbanos, interviene para decirle a Dña María, que sí que le está proponiendo una cita para que le explique el plan de empleo.

D. Oscar Javier, asiente que sí que le pida una cita para explicarle el Plan, que se ha reunido con muchos alcaldes, y que se lo explicará en tiempo y forma, previa petición de cita, para comprobar el hueco en la agenda.

Comenta también D. Oscar Javier, mientras Dña María calcula el porcentaje de aportación de la Junta y de la Diputación de Cuenca, que si iba a negociar con Incarlopsa



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

Le contesta la Alcaldesa que ya ha solicitado una cita con la empresa, y que está a la espera de poder hablar con el Presidente de la misma.

Dña María y D. Oscar Javier siguen un buen rato debatiendo sobre la importancia de la asistencia al acto de presentación del plan de empleo.

**5.24) D. Tomás Roldán, concejal popular, pregunta si ahora tiene claro D. Oscar J. Martínez, tiene claro donde debe estar la Sra Alcaldesa, si dentro o fuera de Horcajo, en relación a la pregunta primera sobre la ubicación de Dña María que realizó al principio de los ruegos y preguntas; porque según D. Oscar Javier, no debe faltar la Alcaldesa ningún día del pueblo, ni siquiera por cuestiones de salud propias o de familiares.**

Dña María contesta que la prioridad es Horcajo, siempre he atendido a los vecinos, y siempre son prioritarios los actos en el pueblo. De hecho no debería estar si mantengo el criterio de D.Óscar.

D. Gregorio Urbanos interviene para comentar que es bueno donde están cada uno, Dña María y D. Oscar Javier, que se debería obtener algo de estas potencialidades de Horcajo de Santiago.

**5.25) Dña María Roldán, pregunta "¿En calidad de qué acudió D. Oscar Javier a la visita a Belmontejo?"**

D. Oscar Javier le dice que le contestaron el domingo, que estaba fuera y se oía todo.

Dña María le responde que lo invitó ella, a través de secretaría, y le repite la pregunta.

Se enrocan cada uno en la pregunta y en la respuesta. Llegando a dar por terminado el Pleno D. Oscar.

Dña María expresa que dado que no se le contesta, no se siente obligada moralmente a responder a las preguntas que se le formulen por el Grupo Socialista.

Se enzarzan de nuevo en otra discusión.

Termina Dña María expresando que según la nota de prensa acudió como Director Provincial de Empleo.

D. Tomás Roldán añade que está en la línea manifestada por D. Gregorio Urbanos, es una reflexión que propone a los once concejales, para ver si cuando terminen la legislatura estamos todos más cerca, y más satisfechos de nuestro trabajo por Horcajo de Santiago.

D. Oscar Javier comenta que vamos a intentarlo

D. Gregorio Urbanos apostilla que debemos aprovechar estas potencialidades.

Dña María expresa que sería lo deseable.

*Y no habiendo más asuntos que tratar ni suscitada cuestión alguna al respecto, siendo las veintidós horas veintinueve minutos del día de la fecha, se cierra la sesión y con posterioridad se extiende la presente Acta de todo lo tratado que firman la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García-Presidenta y el Secretario ut supra mencionado, quien Doy Fe Pública.*

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

